**Bases y Condiciones del Sorteo de Año Nuevo de SINDIBAE**

**1. Organizador**
El sorteo es organizado por el Sindicato SINDIBAE y está dirigido exclusivamente a sus socios activos.

**2. Requisitos para Participar**

* Ser socio activo del Sindicato SINDIBAE al momento de participar y del sorteo.
* Seguir al sindicato en la cuenta de la red social correspondiente (**Facebook**, **Instagram** o **TikTok**).
* Comentar el nombre completo del socio activo en la publicación oficial del sorteo en cada red social.

**3. Plazo para Participar**

* El plazo para participar comienza al momento de la publicación del sorteo y finaliza el **30 de diciembre de 2024 a las 12:00 hrs**.
* Comentarios realizados después de esta fecha y hora no serán válidos.

**4. Mecánica del Sorteo**

* Se realizará un sorteo independiente en cada red social.
* El sorteo será transmitido en vivo el **30 de diciembre de 2024 a las 13:00 hrs**.
* Se utilizarán herramientas digitales para seleccionar aleatoriamente a los ganadores.

**5. Premios**

* Tres premios consistentes en $100.000 cada uno, que serán transferidos a la cuenta bancaria de los ganadores.
* Un ganador será seleccionado por cada red social (Facebook, Instagram y TikTok).
* El premio no es transferible ni canjeable por otro bien o servicio.

**6. Verificación y Entrega del Premio**

* Los ganadores serán verificados como socios activos a través del registro del sindicato.
* Los ganadores deberán enviar sus datos de contacto y cuenta bancaria al correo oficial del sindicato para recibir la transferencia.
* SINDIBAE se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que no cumpla con los requisitos establecidos.

**7. Publicación de los Ganadores**

* Los nombres de los ganadores serán anunciados al final de la transmisión en vivo y publicados en las redes sociales del sindicato.
* Se invita a los ganadores a compartir una fotografía recibiendo o disfrutando del premio, para fines promocionales del sindicato.

**8. Responsabilidad**

* SINDIBAE no se hace responsable por problemas técnicos, fallas de conexión o errores que puedan afectar la participación en el sorteo.

**9. Modificaciones**

* SINDIBAE se reserva el derecho de modificar las bases o condiciones del sorteo si fuese necesario, informando con antelación a los socios a través de sus canales oficiales.

**10. Aceptación de Bases**

* La participación en el sorteo implica la aceptación total de estas bases y condiciones.